

ANEXO II. PRESUPUESTOS ANUALIZADOS Y ÁMBITO DE INTERVENCIÓN**Presupuestos****OE51 - Urbano**

Proyectos	Ámbito de intervención	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Coste
Regeneración Barriadas	168, 169 (0;0)	10.556	10.557	510.557	1.010.557	1.806.553	1.715.198	5.063.978

Notas:

- La tasa de financiación del FEDER para este OE y PI es del 85%.
- El presupuesto plurianual de los ejercicios 2022 a 2026, ambos inclusive, se encuentra consignado en el Área de Hacienda, partida 02/45000/60900 "P.O. FEDER 2021-2027 Hacienda" que incluye, además, el importe previsto en concepto de IPSI por realización de Obras, el cual tiene carácter no elegible para la consideración del Gasto Público a certificar a la Comisión Europea.
- Una vez resuelta la convocatoria, los servicios correspondientes de la Consejería de Hacienda procederán a la instrumentación de las modificaciones de crédito oportunas para la incorporación lo más inmediata posible de los créditos presupuestarios citados, derivados de las medidas 5.1.2 y 5.1.3 del Programa FEDER Melilla 2021-2027, a los organismos gestores que hayan obtenido la aprobación de las operaciones citadas. En cuanto a los presupuestos para 2027, el importe pendiente de consignación se asignará a tales organismos gestores para completar las cifras.